

MONEDA Pesos

MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: **\$ 108,157.40 (Ciento ocho mil ciento cincuenta y siete pesos 40/100 M.N.)**

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA. CON DOMICILIO EN FRANCISCO CORTES NO. 40, COL. CENTRO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, DEL ESTADO DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR: NANAMI CONSTRUCCIONES DE ALTA DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., CON RFC: NCA1703293D2 CON DOMICILIO EN: CALLE JUAN DE LA BARRERA NÚM. EXTERIOR 115, INTERIOR LOCAL 3, COLONIA NIÑOS HEROES, MUNICIPIO SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA. CP. 71245. LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUEDA DERIVARSE, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSBA-ROP/FISM-DF/124/183/2020, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2020; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1,081,574.09 (UN MILLON OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS C.C. ANTONINO MORALES TOLEDO Y ANTONIO BIELMA GALLEGOS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: NANAMI CONSTRUCCIONES DE ALTA DIMENSIÓN, S.A. DE C.V, REPRESENTADO POR EL C. JESÚS RAMÍREZ MONTES DE OCA, EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HUANACAXTLE DE LA COL. GENICO, EN LA LOCALIDAD DE SAN BLAS ATEMPA CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, REPARACIÓN DE TUBERÍAS HIDRAULICA, TERRACERÍAS, PAVIMENTO, RENIVELACIÓN DE REGISTRO DE AGUA POTABLE, RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$108,157.40 (CIENTO OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 40 DÍAS NATURALES, DEL DIA 25 DE MARZO DE 2020 AL 03 DE MAYO DE 2020. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2020, QUEDANDO CANCELADA AUTOMATICAMENTE POSTERIOR AL AÑO DE VIGENCIA. C) EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.=FIN DE TEXTO=


GERARDO MELO VAZQUEZ

DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL:

s1eZNPkG1EMndtqaRq2s5R/kBYmuPkyf5ldIOvBnn7tbKG2e9esvmAh4ThtH4b5sg908xsVTh0tVRzv5DEHLbdITCSxMQZHkvReAOYb3RfedJ1zcBO/7HpW47cc57Yebv13+YvHn+XzNYTLGgie1H6+BUiw9LlwxynZ8bKxZAnT9oEmNDORG0IIVs/Zicpf67sPgj+KQZgxWd85BaLPcLeuBEKXZTRN9wb7vUqEEgX+5pjM74/XsOUWqiHJOF5Zlz7sew3O/V/3ni5jsGKS6NGgKpb9OoLPiMMOkdGUf9aLEvTwLnGU8D0BZHyemCPPdl/urWB9OIgn2SC6Hv/JeQ==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011.
R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. TORRE PRESIDENTE - ANDRÉS BELLO 45 PISO 22, COL.POLANCO CHAPULTEPEC,
C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO

PARA VALIDAR LOS DATOS DE LA PRESENTE POLIZA DE FIANZA, USTED PUEDE ACCESAR EN WWW.CESCEMEX.MX